



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA MATA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido a nivel de capítulos el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2015, aprobado en sesión de pleno del día 19 de febrero de 2015, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 58, de fecha 12 de marzo de 2015, y que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Ingresos por operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	282.791,93
2	Impuestos indirectos	8.000,00
3	Tasa y otros ingresos	325.126,62
4	Transferencias corrientes	280.000,00
5	Ingresos patrimoniales	2.684,44
B) Ingresos por operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	1.000,00
	Total presupuestos de ingresos	899.602,99

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Gastos por operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	386.003,18
2	Gastos en bienes corrientes	388.599,81
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	55.000,00
B) Gastos por operaciones de capital		
6	Inversiones reales	69.000,00
	Total presupuestos de gastos	899.602,99

RESUMEN POR ÁREA DE GASTO

Programa	Denominación	Total
0	Deuda pública	1.000,00
1	Servicios públicos básicos	258.119,46
2	Actuaciones de protección y promoción social	300.947,32
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	81.459,90
9	Actuaciones de carácter general	258.076,31
	Total presupuesto	899.602,99

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento y que son:

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto al presupuesto general de 2015

Personal funcionario:

Una plaza de Secretario-Interventor, Grupo B. Nivel de Complemento de Destino 16, porcentaje de Agrupación 77%.

Una plaza de Alguacil Administración General. Grupo E. Nivel de Complemento de Destino 5.

Plantilla Laboral:

Una plaza Auxiliar Administrativo.

Dos plazas de Operario Servicios Múltiples.

Siete plazas de Auxiliar Hogar Servicio Ayuda a Domicilio.

Seis plazas Auxiliar de Hogar Vivienda Municipal de Mayores.

Dos plazas de Auxiliar de Apoyo Vivienda Municipal de Mayores.

Una plaza de Administrativo Vivienda Municipal de Mayores.

Una plaza limpiadora Edificio Casa Consistorial y Consultorio Médico.

Una plaza de limpiadora Colegio Público Severo Ochoa.

Dos plazas de Socorrista Piscina Municipal.

Dos plazas de taquillero Piscina Municipal.

Una plaza de peón servicios múltiples.

Cuatro plazas de monitor actividades deportivas.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con relación al 152.1 de la Ley 39 de 1988 de 28 de diciembre.

La Mata 28 de abril de 2015.- La Alcaldesa, María Ángeles Delgado Gómez.

N.º I.-3864